

INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL

México D.F., a 11 de junio del 2015

2015 JUN 12 AM 11 20

*Yee*  
- 1 correo  
- 31 kop  
- 1 USB Amp  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Edmundo Jacobo Molina  
Secretario Ejecutivo  
Instituto Federal Electoral  
**PRESENTE**

Por medio de la presente hacemos entrega de la información requerida en el acuerdo CG220/2014 "POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, ASÍ COMO PREFERENCIAS SOBRE CONSULTAS POPULARES, DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES" en relación a la encuesta dada a conocer en el Periódico EL UNIVERSAL y en el sitio de internet [www.buendiyalaredo.com](http://www.buendiyalaredo.com) el día 3 de junio del año en curso.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
Javier Márquez Peña  
Director de Investigación  
Buendía & Laredo, S.C.

